



# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## RESOLUCION I.M. N° 4.688/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104.** -----

Hernandarias, 04 de Diciembre de 2.025.-

**VISTO:** Que la Ley 7231/24 que modifica la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 del 209, 212 y 216 que en su Art. 1 en concordancia con la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. N° 34 de La Ley 7021/22, que dispone ... Con la base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales ... a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Y, -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 establece que el Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.; y -----

**POR TANTO,** en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentos de las disposiciones de la Ley N° 7021/22, la Ley 7231/24, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" -----

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

**Art. 1º.- AUTORIZAR** la realización del Llamado de la contratación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104. -----

**Art. 2º.- APROBAR** el pliego de bases y condiciones del llamado identificado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PRE- IMPRESOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2026" ID 479104, y a realizar las modificaciones del mismo conforme a las exigencias de la Ley 7021/2022 y su decreto reglamentario N° 2264/24 -----

**Art. 3º.- REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero  
Secretaria General



Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna  
Intendente Municipal